

CLASE DE ACTOS Ó DOCUMENTOS

En todos los Estados de Europa y Asia, en sus costas del Mediterráneo y Mar Negro, y Africa en las del Mediterráneo y Océano hasta el Golfo de Guinea.

En todos los Estados de América y de Oceanía y en los de Africa y Asia y en sus costas del Océano.

Pesetas. Cts.

Pesetas. Cts.

rios de testamentaria ó *ab intestato* hasta la adjudicación de la herencia, si su valor ó importe no excede de 5.000 pesetas.....

2

3

Si excede de esta cantidad.....

5

7,50

Devengarán además en su caso las operaciones de liquidación y partición sobre el valor de la herencia, deducidos los créditos ficticios ó incobrables.....

0,50 por cada 100

Las herencias cuyo importe no exceda de 2.000 pesetas, quedan exentas del derecho fijado en el párrafo segundo del art. 58 para la asistencia consular fuera de la Cancillería.

Será gratuita la protocolización de los expedientes de testamentaria ó *ab intestato* tramitados por los Consulados.

Art. 60. Por el expediente de aprobación de las operaciones de una testamentaria hechas extrajudicialmente se satisfará:

Por el examen de cada hoja.....

1

2

Por el auto aprobando las operaciones de partición, liquidación y adjudicación del caudal hereditario sobre su importe, deducidos los créditos incobrables ó ficticios.....

0,25 por cada 100

La protocolización de estos expedientes devengará los derechos correspondientes.

Art. 61. Por cada hoja de actuaciones ó expedientes en asuntos de jurisdicción voluntaria, informaciones de todas clases, nombramientos, renunciaciones ó cesaciones en los cargos de tutores ó curadores, venta de bienes de menores ó incapacitados, alimentos provisionales y demás asientos no contenciosos.....

3

5

Por el acta de entrega de estas actuaciones á los interesados cuando proceda con arreglo á la ley.....

5

7,50

La protocolización de estos expedientes será gratuita.

Art. 62. Por cada hoja de actuación en los juicios en que el Cónsul actúe como árbitro ó amigable componedor,